

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:985/2015**

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 34 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2003, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, QUE INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE TENEDORES DE FAUNA SILVESTRE A DON ANTONIO SEGUNDO JOO PACHA Y ELIMINA A LA PERSONA QUE INDICA DE DICHO REGISTRO.

Iquique, 17/ 12/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 9 letra c) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; Ley N° 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado; Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; Decreto con Fuerza de Ley N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.473, Ley de Caza y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 5, de 1993; Resolución N° 34 de fecha 03 de febrero de 2003, de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Agrícola y Ganadero, que inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre a don Antonio Segundo Joo Pacha; Acta de Fiscalización o Verificación N° 05331 de fecha 15 de septiembre de 2015; Resolución N° 286 de 2015, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero;

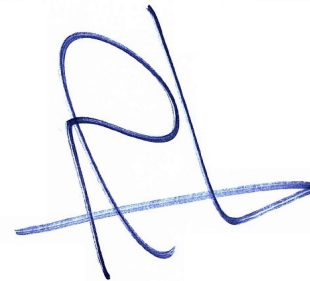
CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 34 de fecha 03 de febrero de 2003, de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Agrícola y Ganadero, se inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre a don Antonio Segundo Joo Pacha, respecto de la tenencia de una tortuga de tierra *Geochelone chilensis*.
2. Que, según consta en Acta de Fiscalización o Verificación N° 05331 de fecha 15 de septiembre de 2015, don Antonio Segundo Joo Pacha, se encuentra fallecido y no se encontró evidencia de ejemplares de Tortuga de tierra *Geochelone chilensis*, las que fueron presuntamente sustraídas por desconocidos.

RESUELVO:

1. **Déjese** sin efecto Resolución N° 34 de fecha 03 de febrero de 2003, de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Agrícola y Ganadero, que inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre a don Antonio Segundo Joo Pacha.
2. **Elimínese** a don Antonio Segundo Joo Pacha, Cédula de Identidad N° [REDACTED], del Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



CÉSAR CARDOZO ROJAS
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

JMS/VMT

Distribución:

- Alejandra Soto Gutiérrez - Jefe (S) Oficina Sectorial Iquique - Or. Tarapacá
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jeanette Denisse Martinez Salles - Encargada Regional Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Or. Tarapacá
- Vinko Antonio Malinarich Torrico - Encargado Regional Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Antulemu Vallverdu Zavala - Encargado Fauna Silvestre Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- María Elena De la Cuadra Núñez - Secretaria Dirección Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Alicia Gina Keith Gomez - Oficina de Partes Unidad de Gestión y Finanzas Región de Tarapacá - Or. Tarapacá

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Orella N° 440



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.